



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Río Negro, el primer campeón de los Juegos Argentinos de Invierno, organizará junto con la Secretaría de Deportes de Nación y la Municipalidad, la segunda edición en el Cerro Catedral, en San Carlos de Bariloche. La fecha de competencia será del 15 al 19 de septiembre de 2017.

El Programa de la Secretaría de Deportes de Nación, denominado Juegos Argentinos de Invierno, busca llevar adelante la promoción, desarrollo y competencia de diferentes disciplinas deportivas invernales. La primera edición se desarrolló en la ciudad de Caviahue, Provincia de Neuquén, entre el 11 y 18 de septiembre de 2016, y participaron atletas de Mendoza, Río Negro, Neuquén, Chubut, Tierra Del Fuego y Ushuaia. El campeón en la sumatoria general de puntos fue Río Negro, que logró el título en forma anticipada totalizando 205 puntos. Neuquén, subcampeón con 89 puntos, el podio lo completó Tierra del Fuego, con 74. Luego Chubut con 31 y Mendoza con 5.

Como en la primera edición, la competencia albergará las disciplinas de esquí nórdico en sprint y en persecución; biatlón en sprint y persecución; freestyle; beg air; snowboard en la modalidad bordercross y esquí alpino en slalom por equipo, entre otras.

El Gobierno de Río Negro, por medio del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, trabajará en conjunto con la Federación Argentina de Sky Alpino, además de la Federación Rionegrina de Esquí y Montaña, Clubes locales, Catedral Alta Patagonia y el Ejército Argentino, entre otras instituciones, lo que hace que participen más de 100 voluntarios para el armado de las pistas y fiscalización de las diferentes competencias.

Cada delegación que participará de los Juegos Argentinos de Invierno, se compone de alrededor de 50 personas, entre atletas y entrenadores, y las mayoría de las disciplinas se realizarán en el Cerro Catedral, excepto el biatlón en sprint que se llevará a cabo en el Cerro Otto.

Por ello:

Autores: Alfredo Martin y Silvia Paz.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico y social la Segunda Edición de los Juegos Argentinos de Invierno, que se llevarán a cabo entre los días 15 y 19 de septiembre de 2017, en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.